



COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 12 DE AGOSTO DE 2026

Siendo las 17:00 horas del día 12 de agosto de 2026, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), sito en el número 80 de la calle Liverpool, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, se llevó a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2026**. Comparecen; en su calidad de presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas; en su carácter de Secretario Técnico, el Licenciado José Andrés Weimersheimer Sandoval, y el Subdirector del Área de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS, el Mtro. Luis Fernando Baeza García-----

-----Desarrollo de la Sesión-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INSUS**. Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que indique si existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Gracias, Presidenta. -----

Buenas tardes a todas y todos.-----

Le confirmo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/08/01/2026.-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el *quórum* legal, le pido al Secretario Técnico que someta a consideración de los integrantes el orden del día.-----

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: El orden del día forma parte de la carpeta que se hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto le pido que lo exprese y haga uso de la voz o, de lo contrario, someto a votación la aprobación del mencionado orden. -----

Si no hay ningún comentario, el orden del día queda aprobado por unanimidad, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/08/02/2026. -----

El H. Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad el orden del día de la **Octava Sesión Extraordinaria de 2026.**-----

-En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Gracias. Una vez aprobado el orden del día, le pido al Secretario Técnico que realice el desahogo del mismo. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Gracias, Presidenta. -----

Como punto número 3 del orden del día, tenemos el análisis del oficio número **1.6.2/22/0966/2026** y anexo que lo acompaña, emitido por la **Representación Regional del Insus en el estado de Querétaro**, mediante el cual se remite para aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de la información confidencial y se apruebe la versión pública de la **"lista de asistencia del ejido "San Antonio de la Punta", municipio de Querétaro, Edo de Querétaro asistentes a la asamblea general extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 1977"**, para dar atención a la solicitud de información con número de folio: **340010100013426**, la clasificación de la información como "confidencial" se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la "Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2026
año de
Margarita
Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
12 DE AGOSTO DE 2026

Información Pública; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, a fin de que se confirme como **"CONFIDENCIAL"** los siguientes datos:-----

- Firma de persona física -----
- Huella Dactilar-----
- Firma de persona física-----

De igual forma, se solicita la aprobación de la versión pública de la **"lista de asistencia del ejido "San Antonio de la Punta", municipio de Querétaro, Edo de Querétaro asistentes a la asamblea general extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 1977"**, para dar atención a la solicitud de información con número de folio: **340010100013426**.-----

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz. -----

De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud para confirmar la clasificación como **"CONFIDENCIAL"**, de los datos previamente mencionados, y que se aprueben la versión pública correspondiente. Lo anterior se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Técnicos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. -----

Muchas gracias.-----

En uso de la voz, la **Presidente manifiesta**: Se aprueba por unanimidad y como **confidencial** la información con el número de acuerdo:-----

Acuerdo CT/E/08/03/2026. -----

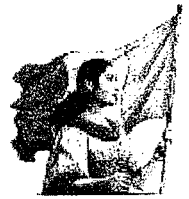
El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras analizar la versión pública de la **"lista de asistencia del ejido "San Antonio de la Punta", municipio de Querétaro, Edo de Querétaro asistentes a la asamblea general extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 1977"**, enviada mediante oficio 1.6.2/22/0966/2026, emitido por la Representación Regional del Insus en el estado de Querétaro, **CONFIRMA** la clasificación de la información como **confidencial** de los datos: nombre de persona física identificable, huella dactilar y firma de persona física, para dar atención a la solicitud de información 340010100013426. Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de la versión pública. -----

Como punto número 4 del orden del día, tenemos el análisis del oficio número **1.8.23/0304-BIS/2026** y anexo que lo acompaña, emitido por la **Representación Regional del Insus en el estado de Quintana Roo**, mediante el cual se remite para aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de la información **confidencial** y se aprueba la versión pública del **expediente de regularización del C. Dagoberto Montero Cruz**, para dar atención a la solicitud de acceso a datos personales con número de folio: **340010100013026**, la clasificación de la información como **"confidencial"** se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2026
año de
Margarita
Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 12 DE AGOSTO DE 2026

materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, a fin de que se confirme como **"CONFIDENCIAL"** los siguientes datos: **Nombre de personas físicas, Parentesco, Sexo, Características físicas, Edad, Fotografía, Huella dactilar, Clave de elector, Número de OCR, QR, Localidad, Sección, Año de registro, Año de emisión, Estado, Municipio, Fecha de vigencia, Firma de persona física, Domicilio, Fecha de nacimiento, CURP, IDMEX, Nacionalidad, Originario, Fecha de nacimiento, Estado civil, Ocupación, Folio fiscal, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie certificado SAT, Fecha y hora de la emisión, Fecha y hora de certificación, Serie, Folio, RFC, Régimen fiscal receptor, Lugar de expedición, Municipio, Número de operación, Clave prod. serv., Número de identificación, Concepto de la factura, Forma de pago, Método de pago, Total del pago, Valor unitario, Importe, Observaciones, Sello digital CFDI, Sello del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital, Precio de operación de cesión de derechos, RFC, Línea de captura del pago referenciado, Clave catastral, Número de padrón (Tesorería Municipal), Importe de pago, Cuenta, Folio Tes., Tipo de predio urbano, Superficie de terceras personas, Folio de cuenta catastral, Clave para CFDI de cuenta catastral.**-----

De igual forma, se solicita la aprobación de la versión pública del expediente de regularización del C. Dagoberto Montero Cruz, para dar atención a la solicitud de acceso a datos personales con número de folio: 340010100013026.

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz.-----

De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud para confirmar la clasificación como **"CONFIDENCIAL"** de los datos previamente mencionados, y que se aprueben la versión pública correspondiente. Lo anterior se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Técnicos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.-----

Muchas gracias.-----

En uso de la voz, la Presidente manifiesta: Se aprueba por unanimidad y como **confidencial** la información con el número de acuerdo:-----

Acuerdo CT/E/08/04/2026.-----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras analizar la versión pública del expediente de regularización del C. Dagoberto Montero Cruz", enviado mediante oficio 1.8.23/0304-BIS/2026, emitido por la Representación Regional del Insus en el estado de Quintana Roo, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos: **Nombre de personas físicas, Parentesco, Sexo, Características físicas, Edad, Fotografía, Huella dactilar, Clave de elector, Número de OCR, QR, Localidad, Sección, Año de registro, Año de emisión, Estado, Municipio, Fecha de vigencia, Firma de persona física, Domicilio, Fecha de nacimiento, CURP, IDMEX, Nacionalidad, Originario, Fecha de nacimiento, Estado civil, Ocupación, Folio fiscal, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie certificado SAT, Fecha y hora de la emisión, Fecha y hora de certificación, Serie, Folio, RFC, Régimen fiscal receptor, Lugar de expedición, Municipio, Número de operación, Clave prod. serv., Número de identificación, Concepto de la factura, Forma de pago, Método de pago, Total del pago, Valor unitario, Importe, Observaciones, Sello digital CFDI, Sello del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital, Precio de operación de cesión de derechos, RFC, Línea de captura**

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2026
año de
Margarita
Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
12 DE AGOSTO DE 2026

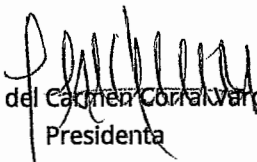
del pago referenciado, Clave catastral, Número de padrón (Tesorería Municipal), Importe de pago, Cuenta, Folio Tes., Tipo de predio urbano, Superficie de terceras personas, Folio de cuenta catastral, Clave para CFDI de cuenta catastral, para dar atención a la solicitud de acceso a datos personales con número de folio: 340010100013026. Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de la versión pública. -----

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz. -----

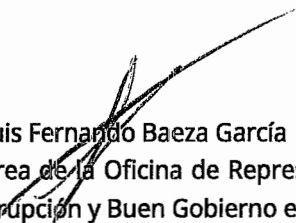
En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Gracias, Presidenta, se certifica que han quedado agotado los puntos del orden del día.-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las 17 horas con 30 minutos del 12 de agosto de 2026, se declara formalmente concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias. Firman al calce. -----

Integrantes del Comité de Transparencia


Marien del Carmen Corrales Vargas
Presidenta


José Andrés Weimersheimer Sandoval
Coordinador Técnico y Secretario Técnico


Luis Fernando Baeza García
Subdirector del Área de la Oficina de Representación de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

BECA/mp

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 12 DE AGOSTO DE 2026

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 1.6.2/22/0966/2026 EMITIDO POR LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL INSUS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026.-----

Con relación a la solicitud de la Representación Regional del Insus en el estado de Querétaro; mediante la cual solicita al Comité de Transparencia, se confirme la clasificación de la información como confidencial y se aprueben la versión pública de la "lista de asistencia del ejido "San Antonio de la Punta", municipio de Querétaro, edo de Querétaro asistentes a la asamblea general extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 1977", para dar atención a la solicitud de información con número de folio: 340010100013426.-----

Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de la versión pública. -----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la confidencialidad de la información solicitada y aprueba la versión pública. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/08/03/2026. -----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras analizar la versión pública de la "lista de asistencia del ejido "San Antonio de la Punta", municipio de Querétaro, edo de Querétaro asistentes a la asamblea general extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 1977", enviada mediante oficio 1.6.2/22/0966/2026, emitido por la Representación Regional del Insus en el estado de Querétaro, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial de los datos: nombre de persona física identificable, huella dactilar y firma de persona física, para dar atención a la solicitud de información 340010100013426. Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de la versión pública. -----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

Integrantes del Comité de Transparencia

Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta

José Andrés Weimersheimer Sandoval
Coordinador Técnico y Secretario Técnico

Luis Fernando Baeza García
Subdirector del Área de la Oficina de Representación de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

aw BECA/mp

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 12 DE AGOSTO DE 2026

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 1.8.23/0304-BIS/2026, EMITIDO POR LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL INSUS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026.-----

Con relación a la solicitud de la Representación Regional del Insus en el estado de Quintana Roo, mediante la cual solicita al Comité de Transparencia, se confirme la clasificación de la información como confidencial y se aprueben las versiones públicas del expediente de regularización del C. Dagoberto Montero Cruz, para dar atención a la solicitud de acceso a datos personales con número de folio: 340010100013026.-----

Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de la versión pública.-----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la confidencialidad de la información solicitada y aprueba la versión pública. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/08/04/2026.-----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras analizar la versión pública del expediente de regularización del C. Dagoberto Montero Cruz, enviado mediante oficio 1.8.23/0304-BIS/2026, emitido por la Representación Regional del Insus en el estado de Quintana Roo, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial de los datos: Nombre de personas físicas, Parentesco, Sexo, Características físicas, Edad, Fotografía, Huella dactilar, Clave de elector, Número de OCR, QR, Localidad, Sección, Año de registro, Año de emisión, Estado, Municipio, Fecha de vigencia, Firma de persona física, Domicilio, Fecha de nacimiento, CURP, IDMEC, Nacionalidad, Originario, Fecha de nacimiento, Estado civil, Ocupación, Folio fiscal, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie certificado SAT, Fecha y hora de la emisión, Fecha y hora de certificación, Serie, Folio, RFC, Régimen fiscal receptor, Lugar de expedición, Municipio, Número de operación, Clave prod. serv., Número de identificación, Concepto de la factura, Forma de pago; Método de pago, Total del pago, Valor unitario, Importe, Observaciones, Sello digital CFDI, Sello del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital, Precio de operación de cesión de derechos, RFC, Línea de captura del pago referenciado, Clave catastral, Número de padrón (Tesorería Municipal), Importe de pago, Cuenta, Folio Tes., Tipo de predio urbano, Superficie de terceras personas, Folio de cuenta catastral, Clave para CFDI de cuenta catastral, para dar atención a la solicitud de acceso a datos personales con número de folio: 340010100013026. Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de la versión pública.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

Integrantes del Comité de Transparencia

Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta

José Andrés Weimersheimer Sandoval
Coordinador Técnico y Secretario Técnico

Luis Fernando Baeza García
Subdirector del Área de la Oficina de Representación de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

BECA/mp

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2026
Año de
Margarita
Maza